

RUEGOS Y PREGUNTAS MESA SECTORIAL

1. **CCOO exige que el Departamento de Educación proceda al pago inmediato en la nómina de enero de todas las cantidades económicas que se adeudan a los y las docentes inherentes al desempeño de su trabajo.** La demora sistemática o el impago de cantidades adeudadas a los docentes es un problema endémico y recurrente en la Administración educativa aragonesa, que genera un perjuicio económico directo y un profundo malestar en la plantilla. Estas cantidades suelen incluir pagos correspondientes a sustituciones realizadas, cargos, reconocimiento de trienios o sexenios con carácter retroactivo, atrasos derivados de acuerdos retributivos, dietas e indemnizaciones por razón de servicio (por ejemplo, desplazamientos a centros rurales), o abonos por participación en tribunales o proyectos específicos. El personal docente, como cualquier empleado público, tiene derecho a percibir sus retribuciones, complementos y gastos justificados en tiempo y forma, conforme a la legislación vigente. La ineficiencia o la lentitud de los procedimientos administrativos para procesar y ejecutar estos pagos no puede recaer sobre el bolsillo de los trabajadores. Exigimos que el Departamento garantice la dotación de personal suficiente en las áreas de gestión económica y que se optimicen y agilicen los sistemas de nóminas y pagos para acabar con esta situación. No se trata solo de liquidar las deudas pendientes, sino de establecer un compromiso firme para que la vulneración de los derechos económicos de los empleados públicos no se repita.

2. **CCOO solicita la urgente negociación de un complemento retributivo para el profesorado del Cuerpo de Profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional y para el profesorado del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional.** Desde CCOO consideramos que realizan el mismo trabajo y por lo tanto deben percibir el mismo salario que las personas que por titulación están integradas en el cuerpo 590. Se está discriminando salarialmente a este profesorado que realiza las mismas funciones:
 - Preparación e impartición de clases
 - Evaluación, calificación, y asistencia a las sesiones de evaluación, del alumnado
 - Guardias
 - Acción tutorial (reuniones, comunicaciones familias,...)
 - Gestión y justificación, si procede, de faltas del alumnado
 - Gestión y seguimiento del módulo FCT
 - Gestión y evaluación del módulo de Proyecto
 - Asistencia a claustros y reuniones convocadas por dirección
 - Miembros de tribunales de oposición
 - Y todas las funciones que al **profesorado de secundaria** puedan asignarle.

CCOO exige la equiparación salarial de este cuerpo, dado que realizan las mismas funciones. Recordamos a esta Administración que este profesorado es esencial como el resto de cuerpos, y en los centros esta discriminación salarial está provocando conflictos dentro de los departamentos.

3. CCOO solicita que se establezcan y ejecuten de forma inmediata medidas efectivas para facilitar la cobertura urgente de las más de 20 plazas vacantes de personal administrativo del Servicio Provincial de Zaragoza, cuya falta está afectando gravemente a la gestión educativa y sobrecargando al profesorado. La falta de personal administrativo en el Servicio Provincial de Educación de Zaragoza impacta directamente en la calidad del servicio público y en las condiciones laborales del personal docente. La falta de este personal vital deriva en la paralización o grave retraso de trámites esenciales como el pago de las nóminas o la tramitación de las vacantes y sustituciones docentes. Es imprescindible que el Departamento, en coordinación con la Dirección General de Función Pública, aplique medidas de carácter urgente, como la agilización de las listas de espera, la mejora de las condiciones de llamamiento o la convocatoria de procesos extraordinarios, para garantizar la dotación completa de este personal de apoyo esencial.

4.- CCOO exige la apertura de todas las listas de interinidad en todas las especialidades que no queda apenas personal activo, en algunos casos no hay más que 1 ó 2 personas.

Como por ejemplo: Informática, Francés, Lengua, Matemáticas, Procesos Sanitarios, Organización y procesos de mantenimiento de vehículos, Operaciones y equipos de producción agraria...

5.- CCOO exige que las Vacantes Extraordinarias que se están ofertando desde el curso 2023-2024, sean adjudicadas de tal manera que los y las aspirantes que poseen el Requisito de Formación Pedagógica tengan prioridad respecto a los aspirantes que no poseen dicho requisito.

CCOO solicitó en la primera mesa técnica del curso 23-24, que se tuviese dicho requisito como prioritario, para adjudicar las vacantes. CCOO también advirtió que estas vacantes extraordinarias no son un mecanismo efectivo para acabar con la falta de docentes en ciertas especialidades, y podemos ver los resultados ya que no se trata de un proceso extraordinario puesto que se están ofertando prácticamente todas las semanas. La normativa que regula la provisión de puestos en régimen de interinidad es muy clara al respecto, y la formación pedagógica es un requisito para optar a puestos docentes.

6.- CCOO exige que el Departamento de Educación nos informe en esta mesa si ya está en el orden del día del próximo Consejo de Gobierno y en qué fecha se va a publicar en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) la nueva Orden de Permisos docentes alcanzado con las organizaciones sindicales sobre permisos y licencias, que firmamos la semana pasada.

7.- CCOO exigimos fondos propios asumidos por parte del Departamento de Educación, para los diferentes programas asumidos, tales como “Las aulas de Español” y para el refuerzo en los diferentes equipos de la RIOE.

Tales programas son de especial importancia debido a la gran cantidad de alumnado matriculado durante el fuera de plazo con desconocimiento de idioma en los centros públicos aragoneses.

8.- CCOO solicita el incremento de dotación para el mantenimiento de los edificios e instalaciones de centros públicos, así como la ejecución de los libramientos ya asignados en cursos anteriores.

9.-CCOO nuevamente reitera la unificación de criterios de Inspección educativa para las tres provincias respecto a las labores docentes.

10.- CCOO solicita información con respecto a que no se oferte el programa de Esquí Estudio en su modalidad de precompetición al alumnado matriculado en el IES de Castejón de SOS, y sí al alumnado de Benasque, siendo el mismo centro educativo.

11.- CCOO exige que se revisen las peticiones de reuniones de seguimiento de Acuerdos firmados, que llevan desde septiembre del 2025 sin contestación por parte del Departamento de educación.

12.- CCOO solicita que se incremente el complemento económico que percibe el profesorado por la vigilancia y atención al alumnado en el periodo de comedor escolar. La retribución actual por este servicio no se corresponde con la responsabilidad y el tiempo dedicados, pues lleva congelada más de 20 años, sin haber experimentado ninguna actualización por el Índice de Precios al Consumo (IPC) ni reconocimiento del incremento de funciones. El complemento se ha visto gravemente devaluado al no haberse actualizado desde hace más de dos décadas, constituyendo una retribución simbólica que no compensa el tiempo y la responsabilidad. La función del profesorado en el comedor no es meramente vigilante; incluye tareas de educación para la salud, hábitos alimenticios y educación social, además de la responsabilidad civil y penal sobre el alumnado. Un incremento es esencial para dignificar esta tarea y servir como incentivo para el profesorado, favoreciendo la cobertura de las horas de comedor y evitando la sobrecarga del personal directivo.